

# El Ayuntamiento prorroga al menos tres meses el contrato de los impuestos a Tribugest

El retraso para resolver la licitación tras el toque de atención del Tribunal Central de la Contratación costará al Ayuntamiento 1,6 millones de euros

:: M. MADRID

**MURCIA.** El Ayuntamiento se ha visto obligado a prorrogar por al menos tres meses la gestión de tributos municipales a la empresa Tribugest debido a la demora en la resolución del concurso público, que salió a contratación en agosto y aún no se ha adjudicado. La licitación se ha retrasado sobre lo previsto –tenía que haber empezado el 1 de enero– porque el concurso tuvo que repetirse y ajustarse el pliego de condiciones a lo dispuesto por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, que lo calificó de «desproporcionado y contrario a la libre concurrencia». Este órgano adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, cuya función es la de garantizar la aplicación de las normas que regulan la preparación y adjudicación de los contratos, estimó parcialmente el recurso planteado por una empresa Ingeniería y Catastro de Almanzora S.L. El Ayuntamiento recogió las discrepancias planteadas por el tribunal en un nuevo pliego, ajustado a la resolución, y sacó de nuevo a concurso el contrato en noviembre. El concejal responsable de Con-

DE INTERÉS

2

empresas se han presentado al nuevo concurso: Tribugest, la última concesionaria, y la UTE formada por Asesores Locales Consultoría y Especialista en Mercados.

4

años es la duración de la nueva contrata pendiente de adjudicar. Es uno de los contratos municipales más importantes en cuantía económica. El importe máximo de la licitación es de 31 millones de euros, y una duración de 4 años, prorrogables a otros dos ejercicios.

tratación y Patrimonio, Cosme Ruiz, confirmó ayer que los dos licitadores que se han presentado al nuevo concurso son Tribugest, empresa que ha gestionado los tributos en los últimos años, y una unión de empresas a constituir entre Asesores Locales Consultoría S.A. y Especialista en Mercados S.L. Tanto Ruiz como la edil de Economía y Hacienda, Isabel Martínez Conesa, reconocieron ayer que se ha tenido que prorrogar la contrata a Tribugest por 1,6 millones, desde el 1 de enero de 2015 hasta la formalización del contrato de licitación –máximo tres meses–.

«El servicio sigue prestándose con normalidad, no afecta para nada esta circunstancia, y la prórroga obedece a que no podemos dejar que la ciudad se quede sin este servicio. Es algo puntual y se resolverá pronto», comentó ayer Martínez Conesa. Por su parte, el titular de Contratación agregó que el Ayuntamiento ha dado cumplimiento a la resolución del Tribunal de la Contratación, que consideró que las exigencias establecidas en el primer pliego de condiciones eran excesivas y se podían cercenar posibles aspiraciones de otros licitadores.

**Denuncia en Fiscalía**

«El Ayuntamiento, atendiendo a la interpretación del Tribunal, introdujo las modificaciones sugeridas. Se ha expuesto al público, no ha habido reclamaciones y se han presentado dos licitadores», aclara Ruiz. El abogado Diego de Ramón, que representa a la empresa de Almanzora que presentó la denuncia en el Tribunal de la Contratación, ha anunciado que denunciará el caso ante el Fiscal Anticorrupción de Murcia, porque cree, como ha repetido el socialista Juan Patricio Castro, que el pliego era «un traje a medida» de Tribugest. Ante la circunstancia, el edil Ruiz señaló ayer que «el Ayuntamiento, si ha de creer al señor De Ramón, ha hecho dos 'trajes a medida' en lugar de uno como al principio decía», para las dos empresas que se han presentado, entre las que no figura la de Almanzora, porque incumplía el segundo pliego.

# Los vecinos debaten hoy sobre los vertidos de las obras del AVE

La Plataforma considera que las zonas propuestas invaden entornos BIC y la Cañada Real y advierte de que solo una tiene la autorización de Minas

:: M. M. G.

**MURCIA.** Los vecinos de la zona sur han sido convocados hoy a una reunión informativa organizada por la Plataforma Pro-Soterramiento y la Plataforma 'La Costera Sur también es Murcia', en la que se explicará el proyecto de construcción de los accesos ferroviarios de Alta Velocidad a Murcia, haciendo especial hincapié en lo referente a las zonas de vertidos de las tierras que se extraigan durante las obras. El encuentro empezará esta tarde, a las 20 horas, en el Centro Cultural de La Alberca, en el camino de Salabosque, y los organizadores han invitado a partidos políticos, entidades vecinales y ecologistas.

En el foro intervendrá Ángeles Moreno Micol, autora del informe técnico aportado por la Plataforma Pro-Soterramiento a la Fiscalía para denunciar que el AVE sin soterrar o con soterramiento parcial (535 metros), que pretende

**La autora del informe urbanístico y ambiental presentado a la Fiscalía expondrá los detalles**

hacer el Ministerio de Fomento en Murcia, «necesita una nueva declaración de impacto ambiental y otra exposición pública».

El anexo 17 del proyecto constructivo cita que durante las obras se producirán excedentes de tierras –230.000 metros cúbicos–, lo que según Moreno Micol hará necesario realizar 15.333 viajes en camiones con capacidad de 15 m3 para ejecutar el traslado y depósito de sobrantes. El destino del material sobrante, según cita el anexo, será el vertedero de inertes de El Albuñón, la cantera abandonada Onofre Egea (Blanca), una zona de instalaciones auxiliares –no prevista en el Estudio Informativo ni en el Estudio de Impacto Ambiental–, una zona denominada V-6 en Los Ramos –sobre parcelas de titularidad privada fuera del entorno urbano–, otra zona llamada V-7 también en Los Ramos, que coincide con una zona catalogada como BIC (el castillo de Tabala) y limita con otro BIC (El Castellar) y otra zona llamada V-8 que, según la Plataforma, coincide con una antigua explotación minera de yesos en Algezares y el Parque Regional El Valle. Estas tres últimas opciones afectan e invadirían la Cañada Real de Torreagüera, según el informe de Moreno Micol, que expone que solo la opción de la explotación de la cantera Onofre Egea cuenta con autorización de la Dirección General de Minas. La Plataforma afirma que no se respetan los entornos BIC, y considera que el proyecto no sería legal.

# El entorno del monasterio de Los Jerónimos tendrá mayor protección

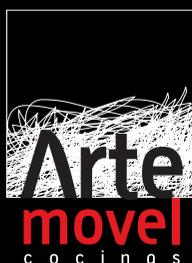
El TSJ desestima el recurso del Ayuntamiento contra la Comunidad Autónoma por considerar «desproporcionado» que abarcara 106 hectáreas

:: EFE

**MURCIA.** La Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia (TSJ) ha desestimado el recurso que el Ayuntamiento presentó contra el entorno de protección del Bien de Interés Cultural (BIC) del monasterio de Los Jerónimos, que consideró «desproporcionado». La sentencia señala que en su demanda planteada contra la Comunidad Autónoma, el Consistorio expuso que no estaba justificado que el entorno de protección abarcara más de 106 hectáreas, cuando, según su criterio, debió haberse limitado

solo a 27. Indica la Sala que en virtud de un Real Decreto de 1981 este conjunto arquitectónico compuesto de iglesia y monasterio y que se ubica en la pedanía murciana de Guadalupe, fue declarado monumento histórico-artístico de carácter nacional y en él tiene su sede la UCAM.

En marzo de 2011 el Consejo de Gobierno de la Comunidad delimitó el entorno de protección de este BIC, frente al que el Ayuntamiento planteó el recurso ahora desestimado por el TSJ. El TSJ indica que «al estar el monumento sobre un altozano en el Valle del Segura viene a actuar como un elemento central del espacio que lo circunda y, por tanto, debe evitarse no solo que se modifiquen las condiciones de percepción del bien, sino el propio carácter del entorno que lo rodea, parte del cual no se encuentra urbanizado». El Ayuntamiento planteó un recurso similar contra la delimitación del entorno de la Noria de La Ñora.



Revolucionariamente perfectas

"Año nuevo, cocina nueva..."

www.artemovel.com

868 078 411

C/Mayor, 1

Los Dolores

MURCIA